

|  |                       |  |
|--|-----------------------|--|
|  | OPORTUNO Y EFICIENTE. |  |
|--|-----------------------|--|

En seguida se presentan los programas y proyectos de inversión (Infraestructura) del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2020:

| MUNICIPIO DE ALLENDE COAHUILA                        |   |
|--|---|
| Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 |   |
| Programas y Proyectos                                |   |
| 1.   | Construcción de drenaje y alcantarillado para el mejoramiento de servicios básicos de la vivienda         |
| 2.   | Construcción de tomas de agua potable para el mejoramiento de servicios básicos de la vivienda            |
| 3.   | Construcción de líneas de energía eléctrica para el mejoramiento de servicios básicos de la vivienda      |
| 4.   | Apoyo al estado y la federación para ampliación de vivienda (incluye recamaras y baños urbanos y rurales) |
| 5.   | Pavimentación con concreto hidráulico en de diversas arterias del municipio                               |
| 6.   | Alumbrado público en diversos sectores del municipio  |
| 7.   | Bacheo  |
| 8.   | Mantenimiento a infraestructura   |
| 9.   | Remodelación  |

El Anexo Transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes en un elemento fundamental para evaluar el compromiso de los distintos órdenes de gobierno, incluyendo al municipal, por lo que invertir en la infancia y la adolescencia es estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto es la expresión de sus prioridades, es por eso que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. En el presente ejercicio fiscal no se establece un importe destinado para niños, niñas y adolescentes.

| 3.13. DOCUMENTO TRANSVERSAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (UNICEF)               |             |                                    |                      |                        |   |
|--|-------------|------------------------------------|----------------------|------------------------|---|
| ENTIDAD PÚBLICA:   |             |                                    | ALLENDE              |                        |   |
| EJERCICIO FISCAL:  |             |                                    | 2020                 |                        |   |
| Clave Presupuestaria   | Dependencia | Nombre del Programa Presupuestario | Presupuesto Aprobado | Presupuesto Municipal  | Porcentaje Monto UNICEF Respecto de Presupuesto Municipal |
| En el presente ejercicio fiscal no se establece un importe destinado para niños, niñas y adolescentes. |             |                                    | \$0.00               | \$71,380,783.00        | 0.00%   |
| <b>TOTAL GENERAL</b>   |             |                                    | <b>\$0.00</b>        | <b>\$71,380,783.00</b> | <b>0.00%</b>  |

**Artículo 18.-** En el presente Presupuesto no se desglosan programas con recursos concurrentes, debido a que no se cuentan con programas de este tipo.

**Artículo 19.-** En el presente Presupuesto no se desglosan asignaciones para organismos de la sociedad civil, debido a que no se cuentan con organismos de este tipo.

**Artículo 20.-** Las erogaciones previstas en el presente Presupuesto de Egresos para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen como a continuación se indica:

| 3.15.A. SUBSIDIOS Y AYUDAS |
|----------------------------|
|----------------------------|

| ENTIDAD PÚBLICA:   |   | ALLENDE  |                       |
|--|---|--|-----------------------|
| EJERCICIO FISCAL:  |   | 2020   |                       |
| COG 4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES                          |   |  |                       |
| Partida Específica (COG) / Nombre                          | Beneficiario  | Tipo o Naturaleza  | Presupuesto Aprobado  |
| 4310 - Subsidios a la producción                           | Ciudadanía del municipio de Allende.                                    | Otorgado a la población que solicita apoyo agrícola.                                   | \$107,904.00          |
| 4390 - Otros subsidios                                     | Ciudadanía del municipio de Allende.                                    | Es el descuento por pronto pago que se le da a la ciudadanía del municipio de Allende. | \$1,943,280.00        |
| <b>Total General</b>                                       |   |  | <b>\$2,051,184.00</b> |
| COG 4400 AYUDAS SOCIALES                                   |   |  |                       |
| Partida Específica (COG) / Nombre                          | Beneficiario  | Tipo o Naturaleza  | Presupuesto Aprobado  |
| 4410 - Ayudas sociales a personas                          | Ciudadanía del municipio de Allende que solicita algún apoyo.           | Ayudas sociales, culturales, deportivas, monetarias, en especie, etc.                  | \$1,257,057.00        |
| 4420 - Becas y otras ayudas para programas de capacitación | Hijos de trabajadores del municipio de Allende que sean sindicalizados. | Se entrega a quienes tengan mejores calificaciones.                                    | \$12,873.00           |
| 4430 - Ayudas sociales a instituciones de enseñanza        | Esta ayuda está destinada a escuelas que soliciten apoyo.               | Solicitan el apoyo para llevar a cabo alguna mejora dentro de la institución.          | \$188,616.00          |
| <b>Total General</b>                                       |   |  | <b>\$1,458,546.00</b> |

El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario.

El Presidente Municipal, mediante resolución de carácter general y previa autorización expresa del Ayuntamiento podrá conceder subsidios.

Las resoluciones que dicte el Presidente Municipal, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, así como el monto o proporción de los beneficios, y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiarios.

**Artículo 21.-** El gasto previsto para prestaciones sindicales importa la cantidad de \$8,074,408.00, y se distribuye de la siguiente manera:

| 3.16.A. PRESTACIONES SINDICALES    |                          |                       |
|------------------------------------|--------------------------|-----------------------|
| ENTIDAD PÚBLICA:                   |                          | ALLENDE               |
| EJERCICIO FISCAL:                  |                          | 2020                  |
| Concepto de la Prestación          | Partida Específica (COG) | Presupuesto Aprobado  |
| Ayuda de despensa                  | 15901                    | \$2,330,497.00        |
| Premio de puntualidad y asistencia | 17102                    | \$5,871,519.00        |
| <b>Total General</b>               |                          | <b>\$8,202,016.00</b> |

**Artículo 22.-** El gasto contemplado en el presente Presupuesto de Egresos corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2020 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.